



Jose Vassell
[Signature]

[Signature]
Pauis
Blauis
[Signature]

Franco Bonelli
[Signature]

El Interventor acaetal,
Pedro [Signature]

el secretario,

[Signature]

nº 50

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia cinco de julio de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunir de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia siete de los corrientes, a la misma hora.

el Alcalde,

~~[Signature]~~

el secretario,

[Signature]

nº 51

Sesion Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 7 de julio de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del dia siete de julio de mil novecientos sesenta y uno, se reune en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Fuentes de Alcalde,

Don Manuel Colom Cerdá, Don Francisco Sadell Miralles, D. Miguel Fullana Biliboni, D. José Fran Bon, D. José Fran Tomas, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Guillermo Sureda Melendes, el Interventor de Fondos Municipales D. José M^o Lafuente y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, y 5
Se acuerda adquisición y pago diversos materiales y otros.

Seguidamente se acuerda la adquisición de los siguientes materiales, así como el pago de los importes correspondientes:

93 trajes peones Brigada Limpieza, a D. Mariano Segura, 20.264'70 ptas,

A Electrifil, lámparas por valor de 14.849'80 ptas.

A Casa José Buades, lámparas de diversas clases por 3.022'50 pts.

Al mismo, por idem, de diversas clases, por 713'10 pts.

A D. Francisco Biliboni, picuros para caballos P. Municipal 1286' pto.

A D. José Horrach, idem, idem, idem 1280' ptas.

Al mismo, por idem, idem, idem 1280' ptas.

A D. Guillermo Biliboni, por idem, idem, idem 1210' ptas.

6 a 10
Se acuerda proceder arreglo mobiliario escuelas, servicios higienicos idem, motor idem, vaciado pozos negros etc. etc.

Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas relativas a arreglos, según se detalla a continuación, vaciados pozos negros etc.

Restaurar mesas, sillas etc. escuela Graduada Niñas, "Sans, por valor de 2.219 pesetas, encargando la obra a D. Agustín García.

A D. Antonio Valls, servicios higienicos en escuelas Casa Blanca, Santa Isabel y otras, por valor de 3.531' ptas.

A D. Bernardo Castell, arreglo motor electrico en escuela niñas Casa Blanca, 2.597'84 ptas.

A D. Antonio Jaume, vaciado pozos negros Grupo Escolar del Ferrero, 1600' ptas.

A D. Bernardo Castell, arreglo motor eléctrico en escuelas Graduada La Vileta, por 1618' pesetas.

12, 13
Se acuerda adquirir y abonar menaje comedores escuelas, libros Biblioteca y utiles limpieza.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar los siguientes materiales:

A D. Luis Alemany, cubos, palas etc. para limpieza escuelas 578'30 pto.

Al mismo, por cacerolas, platos para comedores escuelas 3753'85 pts.



A Imprenta Herederos de J. Tous, 3.358'90 pts, por una relación de libros que comienza por el titulado "Geografía de Baleares" y termina por el denominado "Un millón de muertos".

14

Se acuerda arreglo servicios sanitarios en escuela Santa Catalina y otras.

Igualmente se acuerda encargarse el arreglo de los servicios higiénicos de la escuela de Santa Catalina, a Don Antonio Valls.

Igualmente se acuerda encargarse al mismo por idem, idem de las escuelas de Sans, de Soledad, Pedro Garau y otras, por la cifra global de 2.986' pesetas.

15

Se concede ayuda económica a S. Magisterio E.

Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica, importante 2.000' ptas, al servicio del Magisterio Español, para atender a los gastos que ocasionen los Albergues de Verano.

16 y 17

Se acuerda devolución de fianzas.

Igualmente se acuerda la devolución de dos fianzas, a otros tantos contratistas, por obras realizadas sin haberse producido reclamación alguna, según se expresa a continuación:

Obras pavimentación asfáltica calle Músico Balaguer, contratista Don Antonio Peregrin Navarro, fianza que se devuelve 10.452'91 ptas.

Obras idem, idem calle Porciuncula, contratista Don Antonio Peregrin Navarro, fianza que se devuelve 8.060'78 ptas.

18

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

1.º - A D. Salvador Vinals Piza, para adición de dos pisos y un desván según planos que acompaña, en planta baja n.º c/ Balaguer 43.

2.º - A D. Antonio Moray Fencuías, adición de dos plantas según planos que acompaña en finca n.º en calle Doctor Gomez Ulla.

3.º - A D. Vicente Ferrer Ripoll, para ampliación de la planta ático existente en finca n.º en calle José Tous Ferrer n.º 32, según planos que acompaña.

4.º - A D. Francisco Mas Matas, para adición de un piso según planos que acompaña en planta baja n.º en calle San Leandro n.º 16.

5.º - A D. Juan Mora Gonal, prórroga del permiso de adición de cuatro plantas en finca n.º en calles Aut. Ribas, Juan Alcover y Gual Ricardo Ortega.

6.º - A S.ª Catalina Garau Perez, embaldosar habitación y alicatar un baño, en finca n.º en calle Puerta de San Antonio n.º 2-1.º.

7.º - A D. José Luis Canals Canals, reparar peldaños escalera, arreglo embaldosado zaguán, y revocar bajos fachada de la finca c/ Valero n.º 2.

8.º - A S.ª Margarita Oliver Roig, prórroga del permiso de construcción de la finca n.º en solar calle Capitán Clar Aloy.

- 9º: - S^{ra} Maria Bausá Thomas, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable en finca n^{ta} en calle Calvo Sotelo n^o 218.
- 10º: - S^{ra} Catalina Bernalduch Forteza, cambiar embaldosado del terrado y construir cielo raso en finca n^{ta} en c/ Fe n^o 24.
- 11º: - A. D. Fernando Berrueto Perez, arreglar banco cocina en finca c/ Montesión 49.
- 12º: - A. D. Juan Torres Pujoll, cambiar embaldosado del terrado de la finca n^{ta} en calle Ausias March n^o 30.
- 13º: - A. D. Juan Ferrerías Mas, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable y revoque paredes interiores de la finca n^{ta} c/ Pedro Montel 25.
- 14º: - A. D. Juan Prosperi Gelabert, adecentamiento de la fachada de la finca n^{ta} en Via Roma n^o 2-b.
- 15º: - A. D. René Fossat Gairaud, "Delegación de Viajes Marpi S. R." instalar un letero en el balcón según croquis, en finca Pasco Generalísimo Franco 68.
- 16º: - A. D. Jaime Gilet Ramis, reparar embaldosado de varias habitaciones en finca n^{ta} en c/ Jaime II n^o 78.
- 17º: - A. D. Juan Borrás Colom, embaldosar galería y reparar cubierta de urrolita en finca n^{ta} c/ Guillermo Masrot n^o 9.
- 18º: - A. D. Nicolás Miró Miró, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable, embaldosar habitación y construir cielo raso en finca n^{ta} en calle Ferrerías Ausengual n^o 45.
- 19º: - A. D. Bartolomé Peces Martí, construir cielos rasos y embaldosar ocho habitaciones en finca n^{ta} en calle Calvo Sotelo n^o 268.
- 20º: - A. D. Patrocínio dosano Blancos, reparar mostrador existente en finca n^{ta} en calle Sindicato n^o 70.
- 21º: - A. D. Narciso Campos Macías, blanquear la fachada de la finca n^{ta} en calle Miguel Porcel n^o 110.
- 22º: - A. D. Santiago Borrás García, consolidar cimientos y construir valla protectora en finca n^{ta} en calle de Mar n^o 28.
- 23º: - A. D. Juan Arbois Alorda, embaldosar habitación, construir cielo raso, enfoscar paredes y blanquear interiores en finca n^{ta} en calle Mirador Vulcano n^o 33.
- 24º: - A. D. Eric. Hinchliffe, blanquear fachada de la finca n^{ta} en calle Alvaro de Bazán 5.
- 25º: - A. S^{ra} Catalina Pous Ferrer, reparar mostrador de pescadería de la finca n^{ta} en calle Vidriera n^o 4.
- 26º: - A. D. Bartolomé Litzjar Mora, renovar embaldosado de la finca



- nita en calle Velazquez nº 60.
- 27º: - A. D. José Borrás Vich, embaldosar terrado de la finca nita en calle Capitán Rivera Fox nº 5.
- 28º: - A. D. Antonio Fortuny Moragues, cambiar embaldosado de una habitación y reparar dos cielos rasos en finca nita en c/ Marques de la Peña 83.
- 29º: - A. D. Jaime Campaner Ferragut, ampliar terraza según croquis que acompaña en terrenos nitos en c/ Marques de la Encarnata.
- 30º: - A. D. Araceli Villalonga Huguet, cambiar persianas por puertas de madera en finca nita en calle Maños nº 59.
- 31º: - A. D. Bartolomé Reus Martí, embucir paredes de la finca nita en calle Rey Rancho nº 60.
- 32º: - A. D. Marcelino Labres Pujol, blanquear la fachada de la finca nita en calle Santiago Ramon y Cajal nº 17.
- 33º: - A. D. Maria Ignacia de España, reparar mirador de la finca nita en Plaza de Quadrado.
- 34º: - A. D. Rita Oliver Arbos, revoque de una pared interior en finca nita en calle San Pedro 13.
- 35º: - D.ª Magdalena Amengual de Mulet, embaldosar habitación y construir cielo raso en finca nita en calle Hortales nº 39.
- 36º: - A. D. Juan Garau Verd, colocar marquesina en fachada interior en finca nita en calle Calvo Sotelo nº 191.
- 37º: - A. D. Antonio Ballé Pérez, embaldosar habitación de la finca c/ Canueu 13.
- 38º: - D.ª Teresa Boursi Marqués, reparar tejas del alero de la finca nita en calle Socorro nº 100.
- 39º: - A. D. Rafael Salvá Perelló, cambiar bancos cocina y construir cielo raso, en finca nita en calle Antonio Ribas nº 148.
- 40º: - D.ª Maria Lortie Cruz, embaldosar dos habitaciones, arreglar bancos cocina y colocar toldo enrollable en finca nita en Conde Sallent nº 38.
- 41º: - D.ª Francisca Alba, reparar gorniza y blanquear la fachada en finca nita en calle Norte angular a Buizon.
- 42º: - A. D. Jaime Vich Benassar, embaldosar cinco habitaciones y construir cielos rasos en finca nita en c/ Cap. Castell 42-1º.
- 43º: - D. Angel Juncosa Tolgerias, enfoscar paredes interiores de almacén, hacer pavimento y cambiar puertas entrada en finca nita en calle Mercado nº 5.
- 1º: - D. Guillermo Mora Noguera, construir planta baja y cinco pisos

segun planos presentados en solar sito en calle Aunias March.

- 2º: - ^{Quia} Margarita Juan Abat, instalar lavabo para peluquero en finca rita en calle Calvo Sotelo n.º 336.
- 3º: - ^{Quia} Maria Reines Serra, reparar ventana y arreglar tuberia de un water en finca rita en c/ Nicolas de Pae 52.
- 4º: - D. Miquel Borrens Reines, embaldosar dependencia y hacer cielo raso en finca rita en calle Nicolas de Pae n.º 84-b.
- 5º: - D. Carlos Ruiz Perea, colocar dos vitrinas de madera en fachada de la finca rita en calle Soler n.º 75.
- 6º: - D. Francisco Mayá Abat, construir caseta horramientas al fondo del corral de la finca rita en c/ Ramiro de Maestre 21.
- 7º: - D. Antonio Ramonell Vidal, construir dos ciclos raso y embaldosar habitacion en finca rita en c/ Dorjeta n.º 16.
- 8º: - D. Jose Hernandez Hernandez, embaldosar varias habitaciones construir ciclos raso y blanquear interiores en finca c/ Mirador Volcano n.º 25.
- 9º: - D. Jaime Ochogavia Canaves, embaldosar tres habitaciones, revoque y enlucido de unas paredes interiores en finca rita en calle 202 n.º 25.
- 10º: - D. Juan Belmonte Hernandez, revoque y enlucido de paredes interiores en finca rita en calle Fonoy n.º 59.
- 11º: - D. Guillermo Bernat Osona, reparar embaldosado de varias habitaciones y blanquear galeria en finca rita en Avda. Alejandro Rosselló n.º 86.
- 12º: - D. José Conas Catalán, adecuar la fachada de la finca rita c/ Vent n.º 9.
- 13º: - ^{Quia} Catalina Salvá Palmer, reparar empedrado de la acera de la finca rita en calle Felix de las Maravillas n.º 12.
- 14º: - D. Antonio Cano Palma, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca rita en calle Francisco Martí Mora n.º 19.
- 15º: - D. Francisco Sabaruela Garcia, blanquear la fachada y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca rita c/ Legionario Alexis n.º 53.
- 16º: - Congregación de Religiosas Adoratrices, efectuar demontes, sin excavación cimentación en terrenos ritos en Calle Calvo Sotelo.
- 17º: - D. Gabriel Genovart Caldeutey, cercar de pared el solar sito en c/ de tra J.
- 18º: - A "Agrónan" en representación de la Cia telefónica Nacional de España, para explanación del solar sito en c/ Nunez de Balboa.
- 19º: - ^{Quia} Margarita Duran Calafat, construir la acera con baldosas de cuadrícula, acogiendo a beneficiarios en finca rita en la calle Francisco Martí Mora n.º 74.

- 1º.- A. D. Bartolomé Reus Calder, construir edificio planta baja y piso según planos que acompañan en solar sito en calle Vicario.
- 2º.- A. D. Damián Moray Flusá, para construir edificio planta y tres pisos según planos que acompañan en solar sito en c/. Ferrer de Pallars nº 11.
- 3º.- A. D. Juan López Rodríguez, construir planta baja según planos que acompañan en solar sito en calle Fray Miguel Ferrer.
- 4º.- A. Dña. Leonor Reus Sansó, construir planta baja y cuatro pisos según planos que acompañan en solar sito en c/. Herros de Manacor aug. a calle Cabrera.
- 5º.- D. Mateo March March, construir planta baja según planos que acompañan en solar sito en San Agustín cerca de San Caparra.
- 6º.- A. Dña. Juana Durán Vila, construir vivienda agrícola de planta baja y piso según planos que acompañan en parcela sito en Carretera de Manacor.
- 7º.- A. Dña. Antonia Mulet Vagner, construir planta baja y dos pisos según planos que acompañan en solar sito en calle Soldado Lipe Gomila.
- 8º.- A. D. Jaime Palmer Coll, construir planta baja según planos que acompañan en solar sito en calle 205 (San Fortesa).
- 9º.- D. Pedro Alberti Girard, adición de un segundo piso según planos que acompañan en finca sito en calle 53 nº 5.
- 10º.- D. Jeronimo Amargual Alcalá, para adición de un piso sobre la planta baja existente según planos que acompañan en planta sito en calle Mas nº 14.
- 11º.- A. D. Miguel Valleriola Miró, para adición de dos pisos según planos que acompañan en (solar) dicho edificio sito en Calle Calvo Botelo.
- 12º.- Dña. Catalina Quintana Martínez, para adición de un piso según planos que acompañan en planta baja sito en calle San Pedro de Labrador nº 18, angular a Mirador Vilecano nº 9.
- 13º.- A. D. Ramon Ballester Palacio, efectuar obras de reforma consistentes en adición de una terraza, y construcción de un almacén, modificando las que en el mismo sentido fueron aprobadas por la C. M. Permanente en 10-3-1964, según planos que acompañan en edificio sito en calle Capitán Crespí Honor.
- 14º.- Dña. Josefa y D. Tomas Felis Blanes, efectuar obras de reforma interior según planos que acompañan en finca sito en c/. José Villalonga.

- 15: - S^{ra} Ana Lluís Barceló, efectuar obras de ampliación de una cocina segun planos que acompaña en finca sito en calle Amor Roig.
- 16: - D. Miguel Ferris Bausá, adición de dos pisos y un desván sobre planta baja existente en finca calle Benito Pons, segun planos que acompaña.
- 17: - S^{ra} Juana Ripoll Garcias, para asos de la fachada, segun planos que acompaña sito en local comercial c/. Herxeria n.º 12.
- 18: - D. Juan Alegre Marset, para la reforma del local segun planos que acompaña en local sito en calle Calvo Sotelo.
- 19: - S^{ra} Maria Mouserrat, para adición de un segundo piso segun planos que acompaña en finca sito en calle Fray Luis Janme n.º 21.
- 20: - Q. D. Francisco Salvat Malet, ensanchar el portal de entrada segun planos que acompaña del local sito en calle Santo Domingo n.º 26 y 28.
- 21: - Q. D. Francisco Vicens Vidal, para ampliación de tres vanos de entrada o paso arregladamente a los planos que acompaña en local sito en calle de San Magin n.º 4.
- 22: - D. Martin Fiol Alós para adición de un ático segun planos que acompaña en finca sito en calle Julián Alvarez n.º 19.
- 23: - D. Sebastián Barceló Oliver, para el derribo de la finca sito en calle Perez Galdós.
- 24: - S^{ra} Carmen Padret Gasquer, colocar ascensor en finca sito en calle Massanet n.º 3.
- 25: - D. Joaquin Mascará Mateu, construir pasadizo descubierto para salida de coches en local sito en calle Calvo Sotelo n.º 508.
- 26: - S^{ra} Flora Mondejar Zorrilla, colocar un metro de upalita para cubrir galeria, ensanchar despena y colocar tres hiladas en escalera existente de la finca sito en calle Rey Sauchó n.º 35 b.

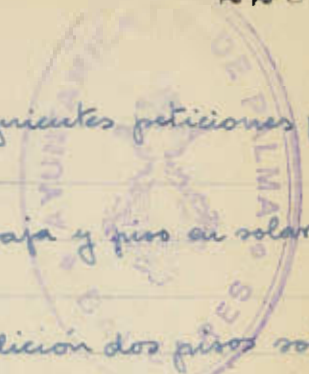
19

Iguualmente se acuerda autorizar a la Compañia de Gas y Electricidad para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

Apertura zanja en calle Virgen de Bluch n.º 22, 1 mts, lineal para arreglar un escape de gas, plazo ejecución 10 dias.

Apertura zanja en calle Blanquerna n.º 65, 13 mts, lineales para nueva acometida gas, Plazo ejecución 10 dias.

Una vez reponido el pavimento en regla, se dará cuenta al Negociado de Obras, a efectos de inspección por el facultativo Municipal Correspondiente.



20 y 21

Se acuerda denegar dos peticiones para realizar obras.

Seguidamente se acuerda desestimar las siguientes peticiones para realizar obras, por oponerse a preceptos en vigor:

A D. Pedro Bertard, construir edificio planta baja y piso en solar sito en calle 210.

A D. Mateo Picornell Grau, para proceder adición dos pisos sobre planta baja existente en calle Fenicute Diazosain nº 79.

22

Se acuerda mantener resolución denegatoria obras en c/ Pasaje Prosperidad.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inseren a continuación:

"Mantener el acuerdo adoptado por la C.M. Permanente en su sesión del día 30 de Diciembre de 1960 en relación con la licencia de obras solicitada por Don Sebastian Salvá Mas, para construir un edificio de cuatro viviendas en planta baja en el Pasaje de la Prosperidad, y en su consecuencia, la denegación de dicha licencia, toda vez que persisten las circunstancias que motivaron la adopción de dicho acuerdo. - V.E. no obstante resolverá lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca a 30 de junio de 1961. - Frau. - Rubricado".

En este instante entra en el salón el Sr. Pamió.

23.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto pavimentación asfáltica lateral no. 1 del carril.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica del lateral del Camino Vecinal del Carril (tramo entre Calle Zaragoza y Calle nº 4), en la vialidad y que asciende a la cantidad de 92.332'75 ptas, desglosado en 87.986'47 pts por ejecución material y beneficio industrial y 3.446'19 pts, por honorario personal facultativo y 765'09 por gastos de comoción. La realización del referido proyecto se efectuará por concierto directo, facultándose al Ilmo. Sr. Alcalde para la designación del contratista, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto resultante será reservado con cargo al Cap. II, Artº II, concepto 5, partida 235 del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Francisco Garcias, los trabajos de pintado de lettero en puerta principal Mercado Pedro Grau, y enumerar otras puertas con pintura tintaluz, por la cantidad de 680' pesetas.

24

Se acuerda encargar pintado lettero puertas Mercado P. Grau.

25, 26

Se acuerda arreglo camiones y motocicletas, Rentas.

Seguidamente se acuerda proceder a los arreglos de los Camiones Ford, P.M. 4240 y Coche D. K. K. 14.447, de Rentas y Inacciones por los importes respectivos de 710' y 173' ptas encargando las repa-

aciones a Servicio Mecánico del Automóvil.

Igualmente se acuerda encarregar las reparaciones de la motocicleta Sanglas P. M. 34.972, por el valor de 272'60 pesetas, a Don Juan Morcy Gil.

27

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por D. M. Perelló.

Acto seguido se acuerda personarse en el recurso interpuesto por Don Miguel Perelló Vallespir, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, de esta Capital, contra el acuerdo de la C. M. Permanente de día 29 de marzo último.

De este acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno. En este instante sale del salón el Sr. Ramis.

28

Se acuerda aprobar propuesta sobre jubilación Sr. Nouvilas y normas percepción haberes pasivos y que se tramite la provisión de la vacante.

Igualmente se da cuenta de las siguientes propuestas:

1.º - Jubilación forzosa por edad, al sugiero Municipal D. Eduardo Nouvilas Bootbhy, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Ministerio de la Gobernación n.º 784, publicado en el B. O. del Estado de fecha 27 de mayo ppdo.

2.º - Que se remita la documentación reglamentaria, a la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, a los efectos de que le señale la pensión de jubilación que le corresponda.

3.º - A los efectos de que, mientras por dicha Mutualidad se tramita la concesión de la pensión de jubilación que corresponda a Don Eduardo Nouvilas Bootbhy, no deje de percibir haberes, que se le señale, siempre condicionado a lo que resuelva dicha Mutualidad en su día, la pensión que le hubiera correspondido como socio del Montepío de funcionarios de esta Corporación, cuya pensión asciende a la cantidad de 4.668'25 ptas.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas, en concepto de anticipo reintegrable la parte económica.

Igualmente se acuerda se tramite la provisión de la vacante. Igualmente se da cuenta de las siguientes propuestas:

29

Id, id, id, jubilación D. Felipe Bosch, y normas percepción haberes pasivos

1.º - Jubilación forzosa por edad, al oficial Técnico Administrativo de esta Corporación D. Felipe Bosch Alemany, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Ministerio de la Gobernación n.º 784, publicado en el B. O. del Estado de fecha 27 de mayo ppdo.

2.º - Que se remita la documentación reglamentaria, a la Dirección General de Administración Local, Mutualidad Nacional de Previsión, a los efectos de que le señale la pensión de jubilación que le corresponda.

3.º - A los efectos de que, mientras por dicha Mutualidad se tramita la concesión de la pensión de jubilación que corresponde a D. Felipe Bosch Alemany, no deje de percibir haberes, que se le señale, siempre condicionado a lo que resuelva dicha Mutualidad en su día, la pensión que le hubiera correspondido como socio que fue del Montepío de Funcionarios de esta Corporación, cuya pensión asciende a la cantidad de 3.006'55 ptas.

Se acuerda aprobarlas, en concepto de adelanto reintegrable la parte económica.

30

Igualmente se da cuenta de las siguientes propuestas:

1.º - Delegar la instancia formulada por el Policía Municipal, D. Juan Honor Fiol, solicitando una prórroga en el servicio, y jubilarle forzosamente por edad, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación n.º 784, publicado en el B.O del Estado de fecha 27 de mayo ppdo.

2.º - Que se remita la documentación reglamentaria a la Mutualidad de Previsión de la Administración local, a los efectos de que se le señale la pensión de jubilación que le corresponda.

3.º - A los efectos de que, por dicha Mutualidad se tramite la concesión de la pensión de jubilación que corresponde a D. Juan Honor Fiol, y mientras tanto no deje de percibir haberes, que se le señale siempre condicionado a lo que resuelva la mencionada Entidad, en su día, la pensión que le hubiera correspondido de haberle aplicado el Estatuto de las Clases Pasivas, por no ser socio del Montepío de Funcionarios de este Ayuntamiento, cuya pensión ascendiera a la cantidad de 1.350'46 ptas.

Se acuerda aprobarlas, en concepto de adelanto reintegrable la parte económica.

31

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"El Secretario General, tiene el honor de proponer a la Excm. Comisión Municipal Permanente, acuerde conceder una pensión de orfandad en la cuantía de quinientas pesetas, a D.ª Carmen Noguera Mari, en su calidad de huérfana de D. Antonio Noguera Roig, funcionario que fue de este Excm. Ayuntamiento, por haber fallecido la viuda de dicho funcionario, antes de la creación de la Mutu-

Id, id, id, jubilación de D. Juan Honor y nombramiento percepción haberes pasivos.

Se acuerda otorgar pensión a D.ª Carmen Noguera Mari.

Actualidad de Provisión de la Administración local, y que dicha provisión le sea abonada a partir de Diciembre de 1960."

32 y 33.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Depositionaria y Recaudación así como de Intervención.

Acto seguido se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas por el personal de Depositionaria y Recaudación, correspondientes al finalizado año de 1960, importando en su totalidad la cifra de 29.600' pesetas.

Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios de Intervención, durante el mes de junio último, por un importe total de 2.612' ptas.

34

Se acuerda aprobar diversas cuentas:

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Alcaldía: - Una del Habilitado Capitania General de Baleares, por parte proporcional en Hotel Nixe en homenaje del Vicealmirante G. V. Anderson 965'50 ptas.

Job. y Policía: - Una de Cia. Telefonica Nacional, suministro servicio telefonico mes de junio 10.358'46; - Una del Patronato obrero, comidas detenidos, deposito de Corrección 693'; Cuatro, de Electrica Española, conservación y actualización 23.570'75; Diez cuentas de Gas y Electricidad S. H. suministro, de alumbrado, gas y fuerza motriz en mayo, 283.883'52. Total. 318.535'73 pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda cese Delincaute interino, D. Jose Antonio Saburit Viladim.

Seguidamente, se acuerda el cese del Delincaute interino Don José Antonio Saburit Viladim, toda vez que el día 11 del actual se cumple el plazo de seis meses por el que fue nombrado, no pudiendo ser prorrogado dicho nombramiento, a tenor de lo dispuesto en el artº 29 del Reglamento de Funcionarios de Administración local.

El cese se contrae al día 11 de los corrientes.

II

Se acuerda aprobar propuesta sobre obras de demolición en calle Ganita 82.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Que teniendo en cuenta que según informe del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, las obras de demolición de la finca nº 82 de la calle Ganita (Villa Argentina)" de esta ciudad, propiedad de D. José Roldán Oliver, acordadas por la Comisión Municipal Permanente de fecha 8 de

julio y 16 de Diciembre de 1960 y 21 de Abril del año en curso, solo se llevan a efecto en una pequeña porción y a un ritmo que es imposible realizarse en el plazo ordenado, además de haberse llevado a efecto obras de acabado en partes del edificio afectadas por derribo, haciendo uso de la reserva hecha en el acuerdo de fecha 19 de mayo último al autorizar a la propiedad para que ejecutara las obras de demolición por su cuenta, se reanuda esta por el Ayuntamiento en la forma indicada en los referidos acuerdos de fechas 8 de julio y 16 de diciembre de 1960 y 21 de abril de 1961, bajo la dirección directa e inmediata del Arquitecto Municipal jefe."

III

Seguidamente se da lectura al dictamen que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar propuesta sobre satisfacer pensión a D^{ña} Francisca Noguera Blado y acudir a la Mutualidad Nacional para que justifique el señalamiento de pensión.

"Visto el escrito de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, de fecha 25 de junio p.pdo. en el que señala la pensión que debe percibir D^{ña} Francisca Noguera Blado, en su calidad de viuda del cabo de la Policía Municipal D. Sebastian Julia Mulet, la Secretaria General, tiene el honor de informar a la Excmo. Comisión Municipal Permanente lo siguiente:

1^o.- En cuanto a la pensión legal que señala, a cargo de la Mutualidad, en la cantidad de 430'58 ptas, según establece el art^o 46, parrafo a), será el 45%, del haber regulador del causante, cuyo haber regulador, a tenor del art^o 31, (dichos art. de los Estatutos de la Mutualidad), estará formado por el sueldo consolidado que disfrutara el causante en el momento de ocurrir el hecho determinante, más las pagas extraordinarias y el sueldo consolidado es el sueldo inicial de la categoría, más los aumentos graduales correspondientes, y siendo dicho haber regulador, en este caso el de 23.323'17 ptas, el 45%, de dicho haber regulador sería pues 10.045'94 anuales, o sean 837'08 ptas mensuales.

2^o.- En cuanto a la pensión que señala a cargo de la Corporación en la cuantía de 1355'18 ptas, como "derechos adquiridos", no es tampoco la que le hubiera correspondido en el caso de haberle aplicado el Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, por no ser socio del Montepío de Funcionarios de esta Corporación, ya que dicha pensión sería la de 604'55 ptas mensuales.

Por lo expuesto, esta Secretaria General, tiene el honor de proponer

a la Excm. Comisión Municipal Permanente acuerde:

1.º - que se abone, con carácter provisional, la cantidad que señala la Mutualidad de Previsión de Administración local, como pensión de viudedad a S.ª Francisca Noguera Blado, o sean 430'58 ptas con cargo a la Mutualidad y 1.355'18, con cargo a la Corporación.

2.º - que se revista consulta a la Mutualidad de Previsión, a los efectos de que aclare el alcance de las pensiones asignadas, la forma en que han sido concedidas y artículos en que se basan para dicha concesión, para que en su día pueda ser abonada con carácter definitivo, la pensión que se señala a S.ª Francisca Noguera Blado. - S.S. no obstante, resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca, 7 de Julio de 1961. - El Secretario. - José M.º Borrado. - Rubricado."

Se acuerda, en calidad de anticipo, satisfacer los 837'08 pts, y acudir a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración local, para que justifique el señalamiento de pensión.

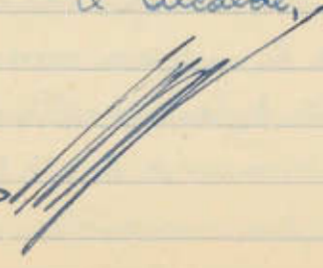
IV
Se acuerda personarse en recurso interpuesto por D. Alejandro Bordey. liquidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por Don Alejandro Bordey Garcia, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, contra Decreto de la Alcaldía de Palma n.º 2.675 de 24 de octubre de 1960 y contra la resolución de la misma n.º 999, fecha 28 de abril último, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra el primer Decreto, precitado.

Por la Secretaria se da cuenta que los señores que han dejado de asistir al acto, no han formulado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y veinticinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Colm.
Julio Loue



Fra. Vade y

~~Francisco~~
~~Francisco~~



~~Francisco~~
~~Francisco~~

Francisco
Francisco

El Interventor,
Francisco

el secretario,

Francisco

N.º 52

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido cinco minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día catorce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

Francisco

el secretario,

Francisco

N.º 53

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 14 de julio de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día catorce de julio de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Manuel Colón Perdomo,